



ZAPALLAR

ZAPALLAR

INFORME DE EVALUACIÓN COMISIÓN

LICITACION PÚBLICA: N°62/2024 “Servicio de producción, de Encuentros Familiares Recreativos, en los Sectores de Catapilco y Zapallar, Vacaciones de Invierno Entretenidas 2024”

ID MERCADO PÚBLICO N°: 4301-65-LE24.

I.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Mediante Decreto Alcaldicio N.º 1583 de fecha 04 de junio del 2024, se aprobaron las Bases de Licitación Pública N°62/2024 “Servicio de producción, de Encuentros Familiares Recreativos, en los Sectores de Catapilco y Zapallar, Vacaciones de Invierno Entretenidas 2024”.

Mediante Decreto Alcaldicio N.º 1.562 de fecha 29 de junio del 2022, se aprobaron las respectivas Bases Administrativas Generales de Licitación Pública.

Con fecha 05 de junio del 2024 se realizó reunión de carácter informativa en la cual se presentaron los siguientes proponentes; Eventos Kachilupi Spa.

Con fecha 04 de junio del 2024 se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de adquisición 4301-65-LE24.

Con fecha 10 de junio del 2024 tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose como aceptadas las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

Oferentes evaluados:

Proveedor	Oferta (Aceptada/rechazada)	Observaciones
EVENTOS KACHILUPI SPA RUT: 77.568.496-8	Aceptada	Sin Observaciones
PRODUCCIONES PAZCITA SPA RUT: 77.060.934-8	Aceptada	Sin Observaciones



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Licitación Pública Menor a 100 UTM	
Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM	X
Licitación Pública Entre a 1000 y 5000 UTM	
Licitación Pública Sobre 5000 UTM	

Presupuesto disponible	\$47.000.000. impuestos incluidos
Tiempo máximo de vigencia del contrato	Hasta el total cumplimiento de las obligaciones del contrato.
Modalidad del Contrato	Servicio

II.- COMISION EVALUADORA

La Comisión de Evaluación está constituida por las siguientes personas:

1. Por orden del alcalde Dirección Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.
2. Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones o quien lo subrogue.
3. Secretario Municipal, en calidad de ministro de Fe

Se deja constancia que los miembros de la Comisión de Evaluación, no presentan conflictos de intereses y se obliguen a guardar fidelidad sobre él. Lo anterior, en virtud del artículo 35 nonies de la Ley N°19.886.

Conforme a lo establecido en los artículos 20°, 21°, 22° y 23° de las bases de licitación, se procede a evaluar las propuestas presentadas y aceptadas por los oferentes ya indicados.

III.- REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD:

Proveedor	Oferta (Admisible/Inadmisible)	Observaciones
EVENTOS KACHILUPI SPA RUT: 77.568.496-8	Admisible	Sin Observaciones
PRODUCCIONES PAZCITA SPA RUT: 77.060.934-8	Admisible	Sin Observaciones



ZAPALLAR

ZAPALLAR

IV.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

Se establecen los siguientes criterios de evaluación y selección de las propuestas, con sus respectivos porcentajes de ponderación:

Criterios de Evaluación	Puntaje
a) Precio	35
b) Experiencia del oferente	35
c) Cumplimiento Requisitos Formales	10
d) Comportamiento Contractual Anterior	10
e) Reunión informativa evaluable	10

- a) **Precio de los Productos:** Se asignará 35 puntos a la oferta de menor valor. Las ofertas se medirán de manera inversamente proporcional a la más económica conforme a la siguiente ecuación:

$$\text{(Precio Oferta Menor * 35) / Precio Oferta N}$$

- b) **Experiencia del oferente:** Se evaluará la experiencia en la prestación de servicios de similares características, acreditado mediante certificados de recepción conforme de mandantes de servicios similares al licitado, de acuerdo a lo indicado en el Anexo N°3, donde se aplicará la siguiente tabla:

Solo se aceptarán 3 certificados por cada mandante

Certificados de Recepción Conforme	Puntaje
Presenta 5 o más Certificados de Recepción Conforme	35
Presenta de 3 a 4 Certificados de Recepción Conforme	25
Presenta de 1 a 2 Certificados de Recepción Conforme	10
No presenta certificados	0



ZAPALLAR

ZAPALLAR

- c) **Cumplimiento Requisitos Formales:** Se evaluará la completitud de la entrega de los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de acuerdo a lo solicitado en la letra a) del artículo 13° de las bases, de conformidad al siguiente cuadro;

Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13°, letra a), de las Bases Administrativas Generales, antes del vencimiento del plazo previsto para la presentación de ofertas y en la formalidad exigida en el artículo N°4 de las Bases Administrativas Especiales	10
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la oferta administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13°, previo requerimiento a través de foro inverso.	0

- d) **Comportamiento Contractual Anterior (CCA) (10 pts.):** Se aplicará la siguiente tabla para evaluar el comportamiento contractual del oferente.

CRITERIO	PUNTAJE
Sin multas aplicadas por el municipio por incumplimiento contractual en los cuatro últimos años.	10
Una o más multas aplicadas por el municipio por incumplimiento contractual y/o término de contrato anticipado por incumplimiento y/o ejecución de garantías en los cuatro últimos años y/o condenas derivadas de mal comportamiento contractual.	0

- e) **reunión informativa evaluable:** se evaluará la comparecencia del oferente a la reunión informativa, según la siguiente tabla:

CRITERIO	PUNTAJE
Participa de la reunión informativa	10
No Participa de la reunión informativa	0



ZAPALLAR

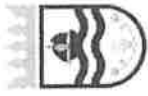
ZAPALLAR

Para los efectos de la evaluación y elaboración del ranking respectivo los puntajes finales con decimales se aproximarán de la siguiente manera:

Puntajes con decimales iguales o inferiores a 0,4	Se mantiene el número inferior
Puntaje con decimales iguales o superiores 0,5	Se aproxima hacia número superior

En caso de registrarse empate en el puntaje de 2 o más oferentes, la prelación de las ofertas se resolverá considerando los criterios complementarios en el orden siguiente, aplicando cada factor que sigue sólo si el anterior no resuelve o mantiene el empate:

1. Precio
2. Experiencias del oferente
3. Cumplimiento Requisitos Formales
4. Comportamiento Contractual Anterior
5. La oferta que haya sido ingresada primero, en el portal www.mercadopublico.cl



ZAPALLAR


MUNICIPALIDAD DE
ZAPALLAR

LICITACION PÚBLICA: N°62/2024 "Servicio de producción, de Encuentros Familiares Recreativos, en los Sectores de Catapilco y Zapallar, Vacaciones de Invierno Entretenidas 2024"
ID MERCADO PÚBLICO N°: 4301-65-LE24.

Proveedor	Precio (35 pts)		Experiencia (35 pts)		Cumplimiento Requisitos Formales (10 pts.)		C.C.A. (10 pts.)		Reunión Informativa (10 pts)		Total
	Valor Neto	Puntaje	Cantidad Certificados	Puntaje	Si/No	Puntaje	Multas	Puntaje	Asiste	Puntaje	
EVENTOS KACHILUPI SPA RUT: 77.568.496-8	\$39.495.798	35	3	25	Sin formalidad	0	No	10	SI	10	80
PRODUCCIONES PAZCITA SPA RUT: 77.060.934-8	\$39.495.798	35	0	0	Sin formalidad	0	No	10	No	0	45



ZAPALLAR

ZAPALLAR

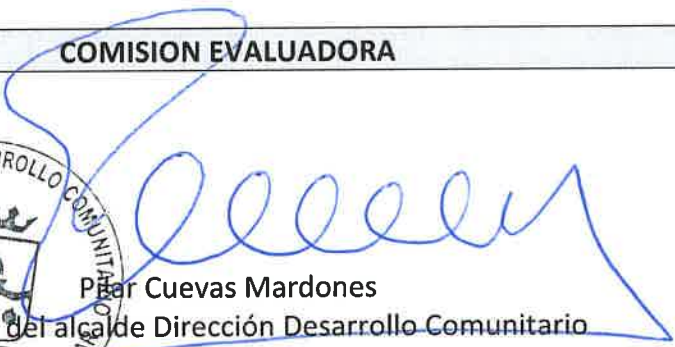
VI.- RECOMENDACIONES


Realizada la evaluación de las propuestas, esta Comisión recomienda al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar que:

Se Adjudique la licitación “**Servicio de producción, de Encuentros Familiares Recreativos, en los Sectores de Catapilco y Zapallar, Vacaciones de Invierno Entretenidas 2024**”, a **EVENTOS KACHILUPI SPA RUT: 77.568.496-8**. Por un monto total de **\$47.000.000**. (Cuarenta y siete millones de pesos), impuesto incluido, según lo indicado en su anexo económico N°4.


COMISION EVALUADORA




Pilar Cuevas Mardones
Por orden del alcalde Dirección Desarrollo Comunitario
Ilustre Municipalidad de Zapallar


Daniel Carrasco Escobar
Director De Presupuesto, Licitaciones Y Adquisiciones (S)
Ilustre Municipalidad de Zapallar




Antonio Molina Daine
Secretario Municipal en Calidad de ministro de fe
Ilustre Municipalidad de Zapallar

En Zapallar, a 14 de junio de 2024.